

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS

##### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

###### EDICTO

1852/2005

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 561 de 1984 a instancia de Banco Hispano Americano, S.A. contra Don César Luis Martínez Mazo y Doña Trinidad Pérez Victoriano, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los inmuebles embargados a los demandados, que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado sito en la calle Víctor Pradera número dos, el próximo día 10 de julio a las diez horas.

###### Bienes objeto de subasta:

La mitad indivisa de la Planta Baja sita en esquina de M. de Murrieta y calle Beratúa de Logroño, de 63,61 m<sup>2</sup>. forma parte de la casa sita en M. de Murrieta 58, valorada en UN MILLON SETECIENTAS MIL PESETAS.

###### Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día 10 de septiembre a las diez horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo las mismas condiciones que las anteriores se señala el próximo día 10 de octubre a las diez horas.

Logroño, a 28 de mayo de 1985.

El Secretario.

###### EDICTO

1851/2004

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 18 de 1984 a instancia de Banco Atlántico, S.A. contra Don Rodolfo Vaidecantos Gracia, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los inmuebles embargados al demandado que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Víctor Pradera número dos, el próximo día 10 de julio a las diez treinta horas.

###### Bienes objeto de subasta:

1.— Piso primero A de la casa núm. 14 de Marqués de la Ensenada de Logroño consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, balcón tendadero de 133,34 m<sup>2</sup>. valorada en DOS MILLO- NES QUINIENTAS MIL PESETAS.

2.— Piso tercero derecha E de la casa número 44 de la calle General Franco de Logroño, inscrito al tomo 775, libro 184, folio 131, finca 12.423, valorado en DOS MILLONES DE PESETAS.

###### Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día 10 de septiembre a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día diez de octubre, a las diez treinta horas.

Logroño, a 28 de mayo de 1985.

La Secretaria.

##### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

###### EDICTO

1902/2035

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 20 de 1984 a instancia de "Banco de Vizcaya, S.A." contra Don Andrés Ramírez Adalid y su esposa Doña María de la Concepción Muñoz Mata, en reclamación de cantidad, en cuantía de 3.963.529,20 pesetas, se ha dictado providencia en el día de la fecha en los mencionados autos acordando la suspensión de la subasta señalada para el próximo día 21 de junio respecto de los siguientes bienes inmuebles embargados en su día a los demandados:

—Piso primero derecha tipo "A" de la calle General Franco 16, con una superficie útil de 119,12 m<sup>2</sup>. inscrita al tomo 1.317, libro 178, finca 31.420 valorada en la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

—Piso tercero derecha de la misma casa y con la misma superficie, inscrito al tomo 1.317, libro 433, folio 192 finca 31.428, valorada en la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

—Piso séptimo derecha, de la misma casa, con la misma superficie, inscrita al tomo 1.317, libro 433, folio 210 finca 31.444, valorada pericialmente en la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

Dado en Logroño, a 31 de mayo de 1985.

El Secretario.